

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-5-L125

“ Servicio logístico internacional para el traslado de encomienda desde Cuzco (Perú) a Arica (Chile)”

En Valparaíso, a 29 de Mayo de 2025, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-5-L125 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 661/2024, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT	Estado
1	AMC INVERSIONES SPA	77.166.184-K	Admisible
2	CARIZ TRANSPORT SPA	76.547.223-7	Admisible

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1.- Oferta Económica	30%
2.- Oferta Técnica	65%
Propuesta técnica	35%
Experiencia del Oferente	25%
Cumplimiento contractual anterior	5%
3.- Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	3%
4.- Programas o Pacto de Integridad	2%
	TOTAL 100%

1. OFERTA ECONÓMICA 30%

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (30) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

N°	Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
		Monto	POE: (30) x (OEB/OEE)	%
1	AMC INVERSIONES SPA	\$5.788.000	$(30) \times (\$5.213.501 / \$5.788.000)$	27,02%
2	CARIZ TRANSPORT SPA	\$5.213.501	$(30) \times (\$5.213.501 / \$5.213.501)$	30,00%

2. OFERTA TÉCNICA 65%

2.1. Propuesta Técnica (35%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	1	2
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	35%		
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	30%	X	X
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	20%		
Oferta presentada será declarada inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	AMC INVERSIONES SPA	El oferente presenta una propuesta técnica completa, detallando los servicios ofrecidos en el Anexo N°4, sin agregar elementos complementarios que mejoren la calidad de su propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio
2	CARIZ TRANSPORT SPA	El oferente presenta una propuesta técnica completa, detallando los servicios ofrecidos en el Anexo N°4, sin agregar elementos complementarios que mejoren la calidad de su propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio

2.2.Experiencia del Oferente (25%)

La experiencia del proveedor será evaluada mediante el Anexo adjunto y se ponderará de la siguiente manera.

La experiencia del proveedor será evaluada mediante el anexo adjunto, considerando la cantidad de servicios de envío, traslado o flete internacional ejecutados , para su evaluación, el oferente deberá presentar antecedentes que respalden cada caso, tales como facturas, órdenes de compra, certificados de cumplimiento u otros documentos verificables.

Criterio	%	1	2
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en envíos, traslados o fletes internacionales.	25%	X	X
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en envíos, traslados o fletes internacionales.	15%		
El oferente presenta una (1) experiencia en envíos, traslados o fletes.	5%		
El/la oferente no presenta experiencia en envíos, traslados o fletes o no presenta información que permita su evaluación.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	AMC INVERSIONES SPA	El oferente presenta Anexo N°5 según lo solicitado en las bases de licitación, donde se acreditan cinco (5) o más experiencias en envíos, traslados o fletes internacionales. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 25% para este criterio
2	CARIZ TRANSPORT SPA	El oferente presenta Anexo N°5 según lo solicitado en las bases de licitación, donde se acreditan cinco (5) o más experiencias en envíos, traslados o fletes internacionales. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 25% para este criterio

2.3. Comportamiento Contractual anterior (5%)

Se otorgará el siguiente puntaje al proveedor, de conformidad con los porcentajes de cumplimiento informados en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, durante los últimos tres años:

Criterio	%	1	2
Cuando el porcentaje de cumplimiento del proveedor informado en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración sea igual o superior a 80 durante los últimos 3 años o no se encuentre inscrito en este Registro.	5%	X	X
Cuando el porcentaje de cumplimiento del proveedor informado en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración sea menor a 80.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	AMC INVERSIONES SPA	El proveedor registra un cumplimiento de 5/5 en su comportamiento contractual anterior, lo que equivale al 100%. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 5% para este criterio
2	CARIZ TRANSPORT SPA	El proveedor registra un cumplimiento de 5/5 en su comportamiento contractual anterior, lo que equivale al 100%. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 5% para este criterio

3. Pacto de Integridad (2%)

La información que deberá ser llenada en el Anexo N°7 incluye los compromisos de los oferentes y su personal para mantener una conducta honrada y transparente durante el proceso de contratación administrativa, según lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N°19.886. Este anexo debe detallar las medidas específicas que se adoptarán para asegurar el cumplimiento de los principios de integridad y transparencia, así como la forma en que se gestionarán posibles conflictos de interés.

Los oferentes que sean personas jurídicas deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal, en particular con aquellos que se relacionan con este organismo público, durante la ejecución contractual. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrarlos.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión, o este personal haya aprobado cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos de capacitación en integridad o compliance.

Criterio	%	1	2
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal o si es persona natural, acredita que se ha capacitado en integridad o compliance	2%		
Declara que no cuenta con capacitación en integridad o compliance o declara que no tiene Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia o no logra demostrar que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	0%	X	X

4. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (3%)

Criterio	%	1	2
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos.	3%	X	X
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886.	0%		

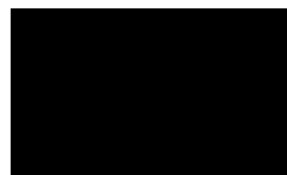
5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico	Propuesta técnica	Experiencia	Comportamiento contractual anterior	Pacto de Integridad	Requisitos formales	Total
	30%	35%	25%	5%	2%	3%	100%
AMC INVERSIONES SPA	27%	30%	25%	5%	0%	3%	90%
CARIZ TRANSPORT SPA	30%	30%	25%	5%	0%	3%	93%

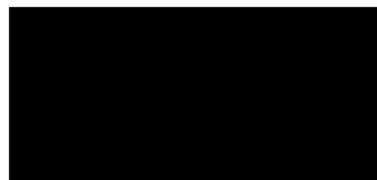
Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicio logístico internacional para el traslado de encomienda desde Cuzco (Perú) a Arica (Chile)**”, por la suma total de \$ 5.213.501.- (Cinco millones doscientos trece mil quinientos un pesos) exento de impuestos, al oferente **CARIZ TRANSPORT SPA, RUT 76.547.223-7**, por obtener el puntaje más alto y presentar la oferta más ventajosa, cumpliendo de manera íntegra con todos los requisitos establecidos en los criterios de evaluación de las bases de licitación.

Soledad Costabal Arellano
 Profesional
 Sección de Registro e Investigaciones
 SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



Eileen Leyton Faúndez
 Coordinadora
 Sección de Registro e Investigación
 SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



Natalia Roa Escobar
 Profesional
 Sección de Gestión Administrativa
 SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

